

ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. FDLM-334-2024
(124859)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Contrato No.	FDLM-334-2024 (124859)
Tipo de Contrato:	Contrato Interadministrativo
Objeto:	Prestar servicios para la implementación de procesos comunitarios de educación ambiental (PROCEDA), formación en acciones que promuevan cambios en la cultura ciudadana en separación en la fuente y reciclaje, las diferentes acciones de fomento a la agricultura urbana y las actividades de intervención de coberturas verdes, mantenimiento y plantación en la localidad de los Mártires.
Entidad Contratista:	AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Identificación:	Nit. 830.128.286-1
Fecha de suscripción:	27 de diciembre de 2024
Fecha de inicio:	7 de enero de 2025
Fecha prevista de terminación inicial:	6 de septiembre de 2025
Plazo:	Ocho (8) meses
Valor:	\$1.039.000.000
Prórroga No. 1:	Dos (2) meses y veinticuatro (24) días, del 07 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2025.
Fecha de Terminación Incluida Prórroga No. 1	30 de noviembre de 2025
Prórroga No. 2:	Treinta y un (31) días calendario, contados a partir del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2025.
Fecha de Terminación Incluida Prórroga No. 2	31 de diciembre de 2025
Plazo total incluidas prórrogas 1 y 2:	Once (11) meses y veinticinco (25) días
Suspensión No. 1:	Cuarenta y cinco (45) días calendario, del 26 de diciembre del 2025 al 8 de febrero de 2026.
Ampliación 1 a la Suspensión No. 1:	Catorce (14) días calendario, contados a partir del 9 de febrero hasta el 22 de febrero de 2026.
Fecha de reinicio:	23 de febrero de 2026
Nueva fecha de terminación incluida ampliación No. 1 de la suspensión No. 1:	28 de febrero de 2026

Entre los suscritos a saber, por parte de la Alcaldía Local de los Mártires, el Dr. **JOHN JADER SUÁREZ DELGADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.605.534 de Melgar, Tolima en calidad de Alcalde Local de los Mártires, en representación legal del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES** y por la otra parte **DIANA PATRICIA RIOS GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **39.570.432**, en calidad de representante legal de **AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.**, identificada con NIT 830.128.286-1, en ejercicio de las facultades conferidas mediante Escritura Pública No. 578 del 23 de abril de 2024, otorgada en la Notaría 37 de Bogotá D.C, registrada en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2024 con el No. 00052335 del libro V, hemos convenido suscribir a través de la plataforma transaccional del SECOP II el reinicio de la Suspensión No. 1 del Contrato interadministrativo No. FDLM-334-2024 (124859), en los siguientes términos:

- PRIMERO.** – Reiniciar el Contrato Interadministrativo No. FDLM-334-2024 (124859), a partir del 23 de febrero de 2026.
- SEGUNDO.** - La presente suspensión y su reinicio no genera costo adicional ni procede reclamación contra la misma por ser de mutuo acuerdo.

TERCERO. - La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexa al expediente electrónico.

CUARTO. - La presente Acta de Reinicio se entiende perfeccionada con la aceptación de las partes, a través de la plataforma SECOP II.

Proyectó:	Alfonso Niño Vélez - Abogada Contratista FDLM	Aprobado a través de la Plataforma Transaccional del SECOP II
Revisó:	Faber Steven Vaca Martínez – Abogado Contratista FDLM	
Revisó:	María Angélica Naranjo – Abogada Contratista FDLM	
Aprobó:	John Jader Suárez Delgado - Alcalde Local	